



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00391364--UNC-ME#FAUD

VISTO:

Las actuaciones contenidas en el EX-2024-00391364--UNC-ME#FAUD, por las que se tramitan admisiones de adscripciones en la cátedra de INFORMÁTICA (DI);

Y CONSIDERANDO:

Que el mismo se ha tramitado en un todo de acuerdo con las disposiciones de las Ordenanzas N° 115/05 y 118/05 de esta Facultad;

Que Secretaría Académica de acuerdo al informe del Profesor Titular de la cátedra Santiago FERNANDEZ ALVAREZ solicita admitir a las personas evaluadas satisfactoriamente;

Por ello,

EL VICEDECANO DE LA

FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: ADMITIR, a partir del Ciclo Lectivo 2024, como Alumnos Adscriptos a la cátedra de INFORMÁTICA (DI), a Mateo Nicolás CEBALLOS (DNI: 43.811.828), Lucas Andrés ABAL (DNI: 43.717.563) y Marco OSWALD (DNI: 47.626.333).

ARTÍCULO 2º: La presente Resolución se efectúa ad-referendum del Honorable Consejo Directivo.

ARTÍCULO 3º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato y Secretaría Académica. Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, notificar a las personas involucradas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

/dt

